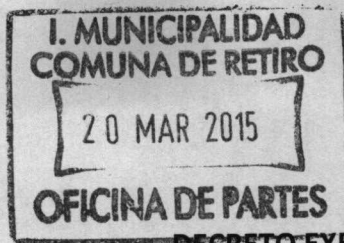




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO EXENTO N° 866
FECHA: 20 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-31-L115. Materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrafiaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Solicitud N° 21 del director de la Escuela Manuel Montt con fecha 12.03.2015.
- 8.- Cancelación previa recepción conforme del director del establecimiento.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad del Escuela D-612 Manuel Montt contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA RUT 96.940.460-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt, con recursos Ley Sep. **A DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA RUT 96.940.460-5**, Por un monto de **1.296.660** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza" por \$ 1.233.494, "215.22.04.001 Materiales de oficina" por \$ 48.838, "215.22.04.007 Materiales y útiles de aseo" por \$ 14.328 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

